

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

El Banco de la Nación Argentina, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1° del decreto 13.477/56, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obras se instrumentan por vía de adelantos en cuentas corrientes en los cuales los intereses se "perciben por periodo mensual vencido". Para Usuarios considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, "Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa", corresponderá aplicar, desde el 15/03/2021, la tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 5 ppa. Para Usuarios que NO puedan ser considerados Micro, Pequeña y Mediana Empresa, de acuerdo a lo dispuesto por la "Determinación de la Condición de Micro, Pequeña y Mediana Empresa", a partir del 15/03/2021, corresponderá aplicar la Tasa BADLAR correspondiente a 5 días hábiles anteriores al inicio de cada período + 10 ppa.

TASA ACTIVA CARTERA GENERAL (PRESTAMOS)

TASA NOMINAL ANUAL ADELANTADA							EFECTIVÆFECTIVA
							ANUAL MENSUAL
FECHA	30	60	90	120	150	180	ADELAN TADEA LANTADA
Desde el 06/03/2024	07/03/202418,15	112,42	107,05	102,03	97,33	92,92	71,15% 9,711%
Desde el 07/03/2024	08/03/202#18,04	112,31	106,96	101,94	97,25	92,85	71,11% 9,702%
Desde el 08/03/2024	11/03/202#17,91	112,19	106,85	101,85	97,16	92,77	71,07% 9,691%
Desde el 11/03/2024	12/03/202#18,04	112,31	106,96	101,94	97,25	92,85	71,11% 9,702%
Desde el 12/03/2024	13/03/202#18,04	112,31	106,96	101,94	97,25	92,85	71,11% 9,702%
							EFECTIVÆFECTIVA
TASA NOMINAL ANUAL VENCIDA						ANUAL MENSUAL	
							VENCIDAVENCIDA
Desde el 06/03/2024	07/03/202430,87	137,90	145,45	153,53	162,21	171,53	246,58% 10,756%
Desde el 07/03/2024	08/03/202430,72	137,74	145,27	153,33	161,99	171,28	246,12% 10,744%
Desde el 08/03/2024	11/03/202430,57	137,57	145,07	153,12	161,75	171,02	245,63% 10,731%
Desde el 11/03/2024	12/03/202430,72	137,74	145,27	153,33	161,99	171,28	246,12% 10,744%
Desde el 12/03/2024	13/03/2024/30,72	137,74	145,27	153,33	161,99	171,28	246,12% 10,744%

Asimismo, las tasas de interés vigentes en las operaciones de descuento en gral son: (a partir del 11/03/24) para: 1) Usuarios tipo "A": MiPyMEs con cumplimiento de las "CONSIDERACIONES SOBRE EL REGIMEN DE INVERSION PRODUCTIVA MIPYME DEL BCRA".: Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 85%, hasta 60 días del 86,00% TNA, Hasta 90 días del 88,50% TNA, de 91 a 180 días del 94% TNA, de 181 días a 270 días del 96% TNA y de 181 a 360 días - SGR- del 97% TNA. 2) Usuarios tipo "B": MiPyMEs sin cumplimiento de las "CONSIDERACIONES SOBRE EL REGIMEN DE INVERSION PRODUCTIVA MIPYME DEL BCRA": Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 86%, hasta 60 días del 87% TNA, hasta 90 días del 90% TNA, de 91 a 180 días del 95% TNA, de 181 a 270 días del 97%TNA. 3) Usuarios tipo "C": Grandes Empresas. Se percibirá una Tasa de Interés hasta 30 días del 86% TNA, hasta 60 días del 87% TNA, Hasta 90 días del 90% TNA, de 91 a 180 días del 95% TNA y de 181 a 270 días del 97% TNA. 4) Usuarios tipo "D": Condiciones Especiales Com "A" 7930 -



Productores Sojeros: Se percibirá una Tasa de interés hasta 270 días: 120% TNA

Los niveles vigentes de estas tasas pueden consultarse en la página www.bna.com.ar

Beatriz Susana Álvarez, a/c Subgerente Departamental.

e. 13/03/2024 N° 12872/24 v. 13/03/2024

Fecha de publicación 06/05/2025